

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE PORTOROŽ

Nosotros, los Ministros de Medio Ambiente y los Jefes de Delegación de las Partes Contratantes del Convenio sobre la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, reunidos en Portorož, Eslovenia, el 7 de diciembre de 2023:

Recordamos que en 2025 se cumplirán 50 años desde el establecimiento del Plan de Acción del Mediterráneo (PAM) en Barcelona, bajo los auspicios del Programa de los Mares Regionales del PNUMA (RSP, por sus siglas en inglés), y su contribución a la hora de propiciar marcos de cooperación similares en todo el mundo, así como el fortalecimiento del Programa de los Mares Regionales, que actualmente engloba a 18 convenios y planes de acción regionales en los que participan más de 146 países;

Tenemos presente, asimismo, la adopción del Convenio de Barcelona en 1976 su revisión en 1995 y su posterior consolidación con 7 Protocolos— como un importante logro colectivo de sus Partes Contratantes durante cinco décadas de cooperación, acción y aplicación continuas;

Destacamos que, a través de su compromiso inquebrantable con la cooperación multilateral, las Partes Contratantes han reforzado el sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona, que a su vez ha proporcionado un conjunto integral de instrumentos y medidas reglamentarias de base científica, así como directrices para facilitar su aplicación;

Acogemos con satisfacción los avances en la ejecución del mandato del PNUMA/PAM y la aplicación de su Estrategia a Medio Plazo para 2022-2027;

Somos conscientes de los vínculos y las contribuciones del sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona en relación con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Decenio de Acción, en particular en respuesta a los llamamientos para acelerar las soluciones sostenibles a escala mundial, regional y nacional/local;

Reiteramos nuestro compromiso por convertir las decisiones en acciones mediante una aplicación efectiva del Convenio de Barcelona y sus Protocolos como requisito previo esencial para una transición verde en el Mediterráneo y para abordar la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación en la región;

Reiteramos nuestro compromiso de respaldar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular, el ODS 14);

Acogemos con satisfacción los resultados de conferencias y procesos multilaterales recientes, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023, así como la adopción de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/76/300) sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible;

No olvidamos los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas ni el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible;

Acogemos con satisfacción los resultados de las sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las resoluciones adoptadas, sobre todo las que tienen una especial importancia para el Mediterráneo;

Tenemos presente la resolución 76/296 de julio de 2022 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Nuestros océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad», en la que se destaca que sus objetivos también pueden aplicarse con éxito a escala regional mediante la sensibilización y una mayor cooperación;

Celebramos la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (KMGBF, por sus siglas en inglés) en la 15.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en diciembre de 2022, en particular su objetivo 3, en el que se llama a garantizar y posibilitar que para 2030 al menos el 30 % de las zonas costeras y marinas, sobre todo las de especial importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen de manera eficaz mediante sistemas de zonas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y regidos de manera equitativa, así como otras medidas de conservación eficaces en función de cada zona;

Acogemos con satisfacción los resultados de la continuación del quinto período de sesiones de la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante —en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar— relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas que se encuentran fuera de las jurisdicciones nacionales (resolución 72/249 de la Asamblea General), en el que se aprobó por consenso el Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas que se encuentran fuera de las jurisdicciones nacionales (A/CONF.232/2023/4), que está disponible para su firma; asumimos que se necesitan medidas por parte de la Región Mediterránea, de manera que se contribuya a su inmediata entrada en vigor, y reconocemos el papel fundamental de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona respecto al buen rumbo de este proceso;

Tenemos presente que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestro tiempo y nos preocupan profundamente sus efectos adversos para la vida y la salud humanas y para la vida marina, tales como el aumento de la temperatura del mar, la acidificación y la desoxigenación del mar, el aumento del nivel del mar, los cambios en la abundancia y la distribución de las especies marinas, el aumento de las especies exóticas invasoras y la degradación de la biodiversidad marina;

Somos plenamente conscientes de que se necesitan medidas urgentes para mejorar la resistencia frente a los efectos del cambio climático, al tiempo que se trata de lograr la descarbonización y la transición hacia economías verdes sostenibles;

Celebramos los progresos realizados por el Comité Intergubernamental de Negociación, establecido en virtud de la resolución 5/14 de la Asamblea General Naciones Unidas para el Medioambiente en la reanudación de su 5º período de sesiones, respecto a la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia de contaminación por plásticos, incluido el medio marino, y hacemos un llamamiento para que se haga todo lo posible por concluir las negociaciones antes de que finalice 2024;

Somos plenamente conscientes de la necesidad de seguir promoviendo el desarrollo sostenible y garantizar la calidad de vida en la región mediterránea acelerando los esfuerzos y movilizando a todos los actores con este fin. fin;

Suscribimos las prioridades tratadas en la 20.ª sesión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible de Marsella (Francia), celebrada entre el 14 y el 16 de junio de 2023. Somos plenamente conscientes de la necesidad absoluta, señalada en el Marco de Acción del Decenio de los Océanos (UNESCO), de reforzar los conocimientos y la especialización científica, sobre todo en la región del Mar Mediterráneo.

Suscribimos las principales conclusiones del «Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo» de 2023 y destacamos el hecho de que, a pesar de las medidas adoptadas hasta la fecha, se trabajará para lograr y mantener unas buenas condiciones medioambientales de los medios marino y costero.

Acogemos con satisfacción la designación por la Organización Marítima Internacional de una zona marítima especialmente sensible (ZMES) en el Mediterráneo noroccidental como resultado de una iniciativa colectiva en favor de una protección más eficaz de los océanos y los mares.

Hacia un mundo más verde

1. *Nos comprometemos* a detener la degradación de la biodiversidad marina y costera mediante la aplicación efectiva del Marco de Biodiversidad (SAPBIO) posterior a 2020 de la región mediterránea, en estrecha interacción con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF) y el Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional.

2. *Mejoramos* las acciones para abordar el cambio climático en el Mediterráneo y aumentar la protección de los ecosistemas marinos contra los impactos perjudiciales del cambio climático, y fortalecer el conocimiento científico y la experiencia en esta área, por ejemplo a través de la Red de Expertos Mediterráneos en Cambio Climático y Ambiental (MEDECC).

3. *Nos comprometemos* a impulsar la descarbonización, incluso en los sectores de la economía azul apoyando, entre otras cosas los mayores niveles de ambición de la Estrategia de la Organización Marítima Internacional para reducir las emisiones de GEI de los buques, en particular su objetivo de alcanzar el cero neto para 2050, y al mismo tiempo reconocer el nexo agua-energía-alimentos-ecosistema como un enfoque importante para maximizar los beneficios para el medioambiente y el desarrollo sostenible en la región.

4. *Nos comprometemos* a implementar la Zona Mediterránea de Control de Emisiones de SO_x, que entrará en vigor el 1 de mayo de 2025 garantizando una aplicación uniforme y condiciones equitativas y a evaluar la posibilidad de participar en el proceso de designación del Mediterráneo en su conjunto como Zona de Control de las Emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NECA, por sus siglas en inglés).

5. *Instamos* a las Partes Contratantes a ratificar e implementar efectivamente el Anexo VI del MARPOL, lo antes posible, si aún no lo han hecho, al menos antes de la fecha de entrada en vigor de Med SECA, en la medida de lo posible;

6. *Nos comprometemos* a aplicar a escala regional el marco mundial para los productos químicos adoptado en la 5ª Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (ICCM5, Bonn, Alemania, 25-29 de septiembre de 2023), para gestionar los productos químicos y los residuos de manera segura, con posibles referencias a los Protocolos/Planes Regionales pertinentes y a los resultados concretos logrados por el Programa MED financiado por el FMAM. Asimismo, se prevé que el PNUMA/MAP se una a la Alianza de Alta Ambición sobre Productos Químicos y Residuos y siga apoyando a las Partes Contratantes en dicho proceso.

7. *Tomar medidas concretas* para garantizar la aplicación efectiva y oportuna de las medidas regionales jurídicamente vinculantes adoptadas en virtud del Protocolo sobre Fuentes y Actividades Terrestres (LBS, por sus siglas en inglés) del Convenio de Barcelona. El objetivo no es otro que lograr una reducción y una prevención sustantivas de la contaminación para 2030 y comprometerse a abordar la contaminación por plásticos, lo que incluiría el fomento de enfoques circulares y la reducción de los plásticos de un solo uso.

8. *Nos comprometemos* a elevar el nivel de ambición e implementar acciones específicas para acelerar el progreso hacia el logro del Buen Estado Ambiental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando los muy importantes procesos de revisión y actualización de la Hoja de Ruta del Enfoque Ecosistémico y de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS).

9. *Acelerar* la aplicación de la Planificación Espacial Marina (PEM) y la Gestión Integrada de Zonas Costeras (ICZM, por sus siglas en inglés) a partir de medidas nacionales y locales, según corresponda, para posibilitar el desarrollo de una economía azul sostenible y robusta como medio para la transición verde y mediante la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) como herramientas importantes para integrar las cuestiones medioambientales en los planes de la PEM.

10. *Mejorar las acciones y sinergias* con otros marcos globales y regionales relevantes, así como con iniciativas y procesos, en particular de la UNEA y sus resoluciones relacionadas con los océanos, los convenios pertinentes de la OMI y otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM), el Pacto Verde Europeo, las Declaraciones Ministeriales de la Unión por el Mediterráneo (UpM) sobre la Economía Azul Sostenible y la Declaración Ministerial de la Iniciativa WestMED, para optimizar la aplicación efectiva del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

11. *Dar el beneplácito* a las iniciativas, coaliciones y asociaciones colectivas de múltiples socios globales y regionales que abordan la preservación de la biodiversidad marina y costera y el cambio climático, como la GOA (Global Ocean Alliance), la asociación ENACT (Enhancing Nature Based Solutions for an Accelerated Climate Transformation) y el PAMEx (Plan de Acción para un Modelo de Mar Mediterráneo),

12. *Fomentar* la adopción de medidas para ratificar, aprobar, aceptar o adherirnos al Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas que se encuentran Fuera de las Jurisdicciones Nacionales, como una contribución de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona hasta su pronta entrada en vigor.

13. *Nos comprometemos* a promover y crear conciencia sobre la importancia de la Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) en el Mediterráneo noroccidental como un logro clave para la protección de la biodiversidad marina y costera, una contribución efectiva al Programa de Acción Estratégico Post-2020 para la Conservación de la Diversidad Biológica y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea y un modelo a reproducir en otras áreas del Mediterráneo, y también nos comprometemos a mejorar las sinergias para iniciativas colectivas similares que se llevarán a cabo en el Mediterráneo;

14. *Nos comprometemos* a realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar y posibilitar que para 2030 al menos el 30 % de las zonas costeras y marinas se conserven y gestionen de manera efectiva, como una contribución de la región mediterránea al logro del objetivo 3 del KMGBF del Convenio sobre Diversidad Biológica.

15. *Respaldar* un nuevo y ambicioso marco mundial en el marco del Enfoque Estratégico de las Naciones Unidas para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional después de 2020 y acordar que el PNUMA/MAP se una a la Alianza de Alta Ambición sobre Productos Químicos y Residuos en apoyo de dicho objetivo.

16. *Garantizar* que la contribución de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos al proceso de negociación para un instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia de contaminación por plásticos incluso en el medio marino de conformidad con la Resolución 5/14 de la UNEA tenga en cuenta los contextos, desafíos y logros regionales y nacionales en la lucha contra la basura marina y la contaminación por plásticos. Asimismo, en la aplicación del futuro instrumento se debe aprovechar el trabajo realizado en el marco de los Planes de Acción y los

Convenios sobre Mares Regionales, de modo que se mejoren todo lo posible las sinergias y la coordinación, según proceda. En ese contexto, destacamos la importancia de un enfoque integral que aborde el ciclo de vida completo de los plásticos.

17. *Nos comprometemos* a reforzar la cooperación con otros Convenios sobre Mares Regionales pertinentes y con sus Planes de Acción, a fomentar la complementariedad con los foros del G7 y del G20, en concreto durante la presidencia italiana del G7, y con respecto al papel crucial de los Programas sobre Mares Regionales en la ejecución y el logro de los compromisos mundiales, así como a mejorar la cooperación interregional entre el Mediterráneo, el Danubio y el Mar Negro mediante un enfoque «de la fuente al mar».

Invertir en las generaciones futuras

18. *Hacer partícipes* a los jóvenes de las cuestiones medioambientales y de los procesos de toma de decisiones, de manera innovadora, mediante:

- a. la modernización de los programas educativos y el fomento de la educación en materia de desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, tanto en entornos formales como informales, para sensibilizar a los jóvenes respecto a la importancia del medio ambiente y el desarrollo sostenible desde una edad temprana y como herramienta instrumental para lograr los ODS, con la debida atención a la perspectiva de género, así como en línea con la Estrategia Mediterránea sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y sus Planes de Acción de cara al 2023;
- b. un mayor nivel de colaboración intergeneracional;
- c. la implicación de los jóvenes en las actividades de las instituciones y los programas medioambientales locales, nacionales y regionales y el traspaso de las políticas y los planes de adaptación al cambio climático desde el nivel nacional al local (de arriba abajo y de abajo arriba);
- d. el desarrollo y la mejora de la cooperación intergeneracional respecto a la planificación y la aplicación de medidas para la adaptación al cambio climático para mejorar la resiliencia y las respuestas a los riesgos y desastres relacionados con el clima, la conservación de la biodiversidad así como la prevención y reducción de la contaminación marina, en particular la basura marina

19. *Promover* que la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas importantes apoyen la educación y la sensibilización respecto a los retos y las soluciones en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, incluidos los basados en economía circular, así como fomentar la adopción de medidas concretas para mejorar todo lo posible la eficacia y los resultados sobre el terreno.

20. *Ampliar* las actividades a todos los niveles para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que están a medio camino de cara a 2030 y, con este fin, *nos comprometemos* a actualizar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) 2016-2025 para aplicar de manera efectiva la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y sus ODS a escala regional, de manera que se corrijan las trayectorias insostenibles actuales y se redirija a la región hacia vías alternativas en pos de la sostenibilidad y la resiliencia.

En 2025 se cumplirán 50 años del PNUMA/PAM

30 años del Convenio de Barcelona Post Río

21. *Celebrar con orgullo* y emprender una ambiciosa campaña de concienciación a escala mundial, regional y nacional, lo que incluye la asistencia a eventos de interés relacionados con los logros del sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona, y queremos destacar su compromiso y su

visión respecto a «avanzar hacia un Mar Mediterráneo y una costa saludables, limpios, sostenibles y resilientes ante el clima, con ecosistemas marinos y costeros productivos y biológicamente diversos, de modo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS se materialicen mediante la aplicación efectiva del Convenio de Barcelona, sus Protocolos y la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, siempre en beneficio de la gente y la naturaleza».

22. *Invitamos* a todos los socios de la PAM y a las instituciones regionales que tengan la condición de observadores en las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona a que apoyen y se unan a la campaña de comunicación sobre la celebración del 50º aniversario mediante la realización de actividades concertadas de divulgación.

23. *Instamos* a las Partes Contratantes a que garanticen la ratificación universal de todos los Protocolos del Convenio de Barcelona y a que ratifiquen en 2024, en dicho contexto y con carácter prioritario, las Enmiendas al Protocolo sobre Vertidos, a fin de que podamos celebrar semejante logro en este aniversario tan relevante para el sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona.

24. *Nos comprometemos* a contribuir a la 6ª Sesión de la Asamblea de Medio Ambiente de las Naciones Unidas bajo presidencia del Reino de Marruecos (26 de febrero - 1 de marzo de 2024), y a organizar un evento de alto nivel en el 50º aniversario de la Asamblea del PNUMA en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en Niza bajo el liderazgo de Francia, España, Eslovenia y Egipto, y también nos comprometemos a elevar el perfil del sistema del Convenio de Barcelona en la Conferencia Nuestro Océano 2024 organizada por Grecia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2025 y otros eventos mundiales con la participación y el apoyo de la Secretaría.